

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Lengua y Literatura Española

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503119
Denominación Título:	Grado en Lengua y Literatura Española
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	05-10-2022

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluían las siguientes modificaciones necesarias:

1.- "Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente".

Las guías docentes del curso académico 2023-24 están alojadas en la web de la universidad, incluyendo las guías docentes del TFG y de las Prácticas Externas. Tras la revisión, se cumple el objetivo previsto en el plan de mejora: todas se ajustan a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a identificación de la asignatura (tipo, temporalidad, idioma de impartición, créditos), competencias, contenido, actividades formativas, tiempo de trabajo del estudiante, metodología y plan de trabajo, descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación, posibles adaptaciones y dispensas académicas, recursos y materiales didácticos y datos sobre el profesorado que imparte la asignatura.

2.- "Se deben revisar y cumplir los criterios aplicados en el reconocimiento de créditos, así como la puesta en marcha de mecanismos de supervisión, en los reconocimientos automáticos de prácticas y asignaturas en las dobles titulaciones".

La normativa de reconocimiento académico de créditos en los estudios de grado de la Universidad Rey Juan Carlos (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2021) está disponible en la página web del título, pero en el caso de los dobles grados que se pueden cursar junto con el Grado en Lengua y Literatura Española es una acción de mejora que se encuentra en vías de implantación, pues requiere de modificaciones previas que están en desarrollo porque implican la supresión de la oferta de los dobles grados vinculados a ese grado en el curso 2022-23 y la adaptación del título al RD 822/2021 (evidenciada en el acta de la Comisión de Garantía de Calidad, de marzo de 2023). Cuando esta adaptación se lleve a cabo, se ha propuesto como plan de mejora diseñar un itinerario formativo específico de los planes conjuntos que implicará la revisión del plan de estudios, la selección de aquellas asignaturas que sean reconocibles entre los grados implicados y el diseño de las tablas de reconocimiento. Se prevé que esta acción de mejora se lleve a cabo a lo largo del curso 2023-24.

VALORACIÓN:

Se da por atendida la primera modificación necesaria y respecto a la segunda, se da por parcialmente atendida, a la espera de realizar la modificación del título prevista y establecer los reconocimientos de créditos de los dobles grados, lo que será valorado en futuros procesos de evaluación externa,

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente modificación necesaria:

"Se debe mejorar la estructura de la plantilla docente que imparte docencia en el título, incrementando de forma notoria el porcentaje de profesorado permanente, para asegurar la estabilidad y continuidad en la impartición del título".

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se indicaba: «el número de docentes no permanentes es muy elevado (85%), destacando el de profesores visitantes (40%). El porcentaje de profesorado permanente es inferior al 30%, por lo que se deben implementar medidas que permitan mejorar esta situación y ayuden a equilibrar la plantilla». Los datos relativos al curso 2023-24 que figuran en la web muestran la progresiva estabilización del profesorado del título, que cuenta ahora con 19 docentes, 13 de los cuales son doctores (68,42%). El porcentaje de profesores permanentes (catedráticos, titulares y contratados doctores) supera el 50% de la plantilla, por lo que el peso de la docencia del grado recae en estas figuras contractuales estables (en cursos previos este porcentaje era inferior al 30%). También es positivo que el porcentaje de profesores no permanentes haya descendido de un 85% al 47%, descenso que afecta especialmente a los profesores visitantes: frente al 40% de profesores visitantes con los que contaba el título en 2022 se ha pasado al 21%. También es positivo que el porcentaje de profesores con

dedicación a tiempo completo haya ascendido al 73,68% y solo el 26,31% tenga dedicación parcial. Las medidas emprendidas por la universidad han tenido resultados muy positivos en la estabilización del profesorado. Por otra parte, ha de destacarse las evaluaciones favorables -22 tramos de docencia concedidos- emitidas en el marco del programa Docencia de la URJC, programa certificado por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid.

VALORACIÓN:

Se da por atendida la modificación necesaria.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
